

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ**

Ubaté, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2020-00110  
DEMANDANTE: MONICA MARCELA FERIAS DÍAZ  
DEMANDADO: RICARDO ARTURO GÓMEZ ROJAS

**Adjuntar** a las presentes diligencias el escrito allegado por el apoderado de la parte actora y que tiene que ver con el pronunciamiento de las excepciones de mérito propuestas por la pasiva, escrito que fue recibido por el Juzgado, fuera del término concedido, por lo que no es posible tenerlo en cuenta.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ  
Juez

B.C.S.C.